Guayaquil mayo 23 del 2007.

Seño
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

AB. JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA, *Representante Legal de* **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO C.A DE COMERCIO Exp. No. 4408, y de INMOBILIARIA MARA CIA. LTDA, Exp. No. 20609**, remito a usted original de la POSESIÓN EFECTIVA, a fin de que se sirva ingresar en la Base de Datos los cambios que se han generado por las Acciones Y participaciones Hereditarias de mi difunto padre **SR. GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE**.

Atentamente,

AB. JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE

DERECHOS DEL CAUSANTE

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy veintinueve de Agosto del año dos mil seis**, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA**, por sus propios derechos y por los que representa de los señores **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA**, solicitándome se les proceda receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los terceros a los beneficio que tenia derecho el causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción del señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE**, en la que constan su fallecimiento en esta ciudad de Guayaquil el dieciocho de Enero del dos mil cuatro; **b)** Partida de nacimiento de los señores **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA**, con la que ratifican su calidad de hijos herederos del causante, documento que se adjunta como habilitante a esta Acta de Posesión Efectiva.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Notarial, incorporado por

la Ley Reformatoria por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procede a receptar la declaración juramentada de los comparecientes: las señores **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA**, por sus propios derechos y por los que representa de los señores **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA**, quien son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocerlos doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad, con juramento declaran: **a)** Que los señores **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA**, son herederos de su padre señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE; b)** Que el señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil cuatro; **c)** Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, y partidas de nacimiento, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS DERECHOS DEJADOS POR EL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE**, a sus hijos señores **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA, por sus propios derechos y por los que representa de los señores GUSTAVO ANTONIO**

POSESION EFECTIVA QUE REALIZA LOS SEÑORES GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, MARIA LUISA TOMALA GUEVARA y JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA.---------
CUANTIA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy veintinueve de Agosto del año dos mil seis,** ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: Los señores **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA,** de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, MARIA LUISA TOMALA GUEVARA,** representados en este acto por su apoderado especial señor **JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA,** tal como consta en las copias de los poderes especiales adjuntos a la presente escritura, quien declara ser casado, ejecutivo.- Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública los señores **GASTON ENRIQUE TOMALA**

GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA, por sus propios derechos y por los que representa de los señores **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA,** a quienes para efectos de este instrumento se los denominará los Herederos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).-** Los herederos gozan del estado civil de hijos del señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE,** tal como acreditan mediante las respectivas partidas de nacimiento y cédulas que se adjuntan; **Dos).-** Que el señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE,** falleció en Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil cuatro, sin dejar testamento alguno; y, **Tres).-** Que el señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE,** dejó **OCHENTA Y CUATRO** Acciones en la Compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO C.A DE COMERCIO** y **SEIS** Acciones en la Compañía **INMOBILIARIA MARA CÍA. LTDA.- TERCERA: POSESION EFECTIVA.-** Atento a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señor Notario mediante la respectiva Posesión Efectiva sin perjuicio de terceros de los derechos que pudieren tener terceros del señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE,** de la causante a los beneficio que tenia derecho amparados en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por la compareciente.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 83 Acta 481.

En Guayaquil, provincia del Guayas, hoy día diecinueve de Enero del dos mil Cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Gustavo Antonio Comalá Aguirre

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 79 años

Nombres y Apellidos del padre: José Comalá

Nombres y Apellidos de la madre: María Aguirre

Lugar del fallecimiento: Av. Quitumbe y Duran Guayas Fecha: dieciocho de Enero del dos mil Cuatro. El Cónyuge sobreviviente se llama: Potamia Vallejo Ballesteros.

Causa de la muerte: estallido corazón estallido hígado bazo hipovolemia

Solicitó esta inscripción: Xavier Antonio Comalá Aguirre con Cédula de Identidad Nº 09 08595168 domiciliado en Colombia # 807 y J. de Garaycoa.

Elsa de Ortiz
ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Jefe Provincial de Registro Civil del Guayas

OBSERVACIONES:

Nacionalidad del fallecido ecuatoriano. Certifica la defunción el Dr. Humberto Barreto Argenta. Oficio # 130 del fiscal de Tránsito del Guayas de fecha 19/1/04

FIRMAS: [illegible]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 8498475 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO ____ TOMO ____ PAG. ____ ACT ____

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme a la copia que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, 3 - AGO 2006

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Víctor Pérez Bajaña

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR LEGAL EN CASO DE PRESENTAR ENMENDADURAS

IMP-I.G.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090382637-8

TOMALA GUEVARA GASTON ENRIQUE

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

15 JULIO 1954

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005 1 0136 06699 M
ACT. SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333I2222
IND. DACT.

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE
PROF./OCUP.

GUSTAVO TOMALA

OLGA GUEVARA

GUAYAQUIL 24/01/2005

24/01/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1060475

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090093988-5

TOMALA GUEVARA JOSE ANTONIO

19 MARZO 1.947

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON

TOMO PAG ACT.
02 205 0241

GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/ CONCEPCION/ 47

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A1333A1122
IND. DACT.

CASADO SUSANA ROMERO

SUPERIOR ESTUDIANTE
PROF./OCUP.

GUSTAVO TOMALA

OLGA GUEVARA

GUAYAQUIL-C 23/05/97

23/05/2009
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3623706

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO

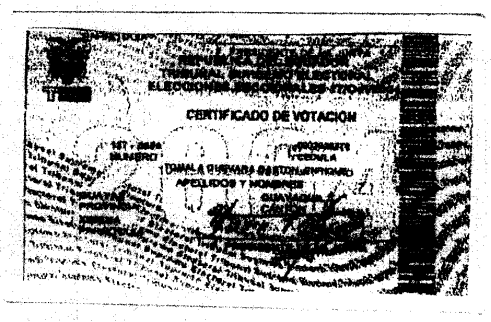

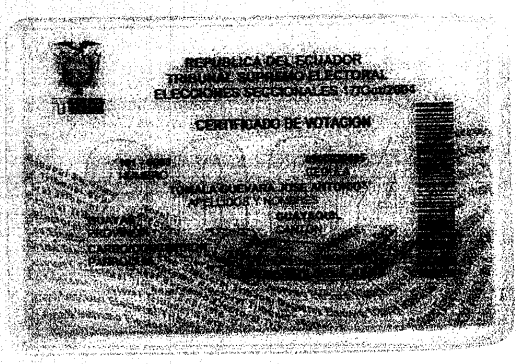

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Tomo 7

Página 284

Acta Nº 3354

Nombres María Luisa del Rocío de Fátima

Apellidos Tomalá Guevara

Fecha de Nacimiento 25 de Febrero de 1962

Estado Civil legítima

Parto 4°

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En Guayaquil a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta i dos a las nueve i cuarto de la mañana Ante mí Ing. Martín Icaza Pérez Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil provincia del Guayas compareció Gustavo Antonio Tomalá Aguirre 911928708 de treinta i siete años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante vecino de esta ciudad y declara: Que en la Ayacucho el veinticinco de Febrero del presente año a las siete de la noche nació un niña que es hija legítima del declarante de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... vecino de ... ; y de Olga Guevara de Tomalá de treinta i cinco años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión doméstica vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de María Luisa del Rocío de Fátima Tomalá Guevara

Declaró, además, ser el cuarto parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL	EL DECLARANTE	EL SECRETARIO
[illegible]	Gustavo Tomalá	[illegible]

Tomo ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **********
********** del Cantón GUAYAQUIL**********
correspondiente a 1951 , tomo 2- , página 213 , acta 4307 , consta
la inscripción de TOMALA GUEVARA GUSTAVO ANTONIO

nacido en CARBO /CONCEPCION/ ** , cantón GUAYAQUIL**********
provincia de, GUAYAS*********; el TRES ****** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIUNO *
nacionalidad: ECUATORIANA*******
nacionalidad ECUATORIANA*******

; hijo de GUSTAVO TOMALA
; y de OLGA GUEVARA

GUAYAQUIL********** 4 de SEPTIEMBRE del / 2006.

Cédula: 090402613-5

Especie Valorada Nº: 0014051788

Registro Civil Identificación y Cedulación

Rodolfo Elías R.
PRE. PROFESIONAL
DELEGADO

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
14051789

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de ********** del Cantón: GUAYAQUIL********
correspondiente a 1947 , tomo 2- , página 205 , acta 2411 , consta
la inscripción de TOMALA GUEVARA JOSE ANTONIO

nacido en CARBO /CONCEPCION/ **cantón GUAYAQUIL**********
provincia de GUAYAS*********; el DIECINUEVE de MARZO *** de
NOVECIENTOS CUARENTAISIETE hij(O) de GUSTAVO TOMALA
nacionalidad, ECUATORIANA******* ; y de OLGA GUEVARA
nacionalidad ECUATORIANA*******

GUAYAQUIL********** 27 de ABRIL de** 2005.

Cédula: 090093988-5

Especie Valorada N°: 0010030280

Serie: A

0030280

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

de .... y de [illegible] .... de [illegible] .... años
de estado casado ...., de nacionalidad [illegible] .... de profesión [illegible]
esta ciudad ....: a quien se le ha puesto el nombre de [illegible]
Declaró, además, [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo el ...... declarante ...... testigos ......

.... y el infrascrito Secretario que certifica.

Hugo [illegible]

Nº 6699 ...... En Guayaquil .... a [illegible] .... de Julio .... de mil novecientos [illegible]
[illegible] a las [illegible] de la mañana Ante mí [illegible] Jefe de Registro Civil
del Cantón Guayaquil, provincia de Guayas .... compareció [illegible]
C. 925708 de [illegible] años de edad, de estado casado ..... de nacionalidad ecuatoriana
de profesión [illegible], vecino de esta ciudad ...... y declara: Que en la calle [illegible]
el [illegible] de Julio ...... de [illegible] a las [illegible] de la [illegible]
nació un niño que es hijo [illegible] de [illegible] .... de ....
...... años de edad, de estado .... de nacionalidad ...., de profesión ...., vecino
de ....; y de [illegible] de [illegible] .... años de edad,
de estado casada ...., de nacionalidad ecuatoriana ...., de profesión [illegible] .... vecina de
esta ciudad, a quien se le ha puesto el nombre de [illegible]
Declaró, además, [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo el ...... declarante ...... testigos ......

.... y el infrascrito Secretario que certifica.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 242394

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO CA DE COMERCIO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4408 - 1966 RUC: 0990037817001

DIRECCIÓN: PORTETE # 000709

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 304474

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 07/06/2041

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/09/2006**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 200.00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 AGO 2006
Carmen Molina B
GUAYAQUIL

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 21/08/2006 12:12:05

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
REGISTROS DE SOCIEDADES
08 AGO. 2006

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 4408 Usuario: irminam

Nombre: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO CA DE COMERCIO

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

				CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	200.00
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL
1	0900939877	TOMALA AGUIRRE GUSTAVO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	84.00
2	0903826378	TOMALA GUEVARA GASTON ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40.00
3	0900939885	TOMALA GUEVARA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
4	0907734396	TOMALA GUEVARA MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	18.00
5	6000049126	TOMALA VALLEJO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	18.00
				TOTAL (USD $):	200.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/04/2001 12:13:48 PM

FECHA DE EMISIÓN: 08/08/2006 9:41:59 AM

Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna,y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTROS DE SOCIEDADES 21 AGO. 2006 RAFAELA MARICH GUAYAQUIL

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 20609 Usuario: irminam

Nombre: INMOBILIARIA MARA CIA LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

				CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	7.20
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	0900939877	TOMALA AGUIRRE GUSTAVO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	2.40
2	6000063926	TOMALA GUEVARA GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	2.40
3	0900939885	TOMALA GUEVARA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	2.40
				TOTAL (USD $):	7.20

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/05/1998

FECHA DE EMISIÓN: 21/08/2006 10:07:35 AM

Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna,y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Dr. Rodolfo Pérez Pino NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO Cuenca

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA LUISA TOMALA GUEVARA, A FAVOR DEL ABOGADO JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA.----------

CUANTIA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Enero del año dos mil seis, ante mí, **Doctor CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES,** Notario Primero- Encargado de éste Cantón, comparecen El señora MARIA LUISA TOMALA GUEVARA, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Empleada, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de PODER ESPECIAL la señora MARIA LUISA TOMALA GUEVARA, por sus propios derechos, a quien se lo podrá denominar "LA PODERDANTE".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El dieciocho de Enero del dos mil cuatro, en la ciudad de Guayaquil, falleció el señor **GUSTAVO ANTONIOO TOMALA AGUIRRE,** padre del suscrito Mandatario, sin dejar

testamento , consecuentemente me constituyo en una de sus herederas a titulo universal, de las acciones dejadas por mi fallecido padre de las Compañías INMOBILIARIA MARA C. LTDA. Y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO C.A.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, LA PODERDANTE, señora **MARIA LUISA TOMALA GUEVARA,** libre y voluntariamente tenemos a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Abogado **JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA,** con registro profesional número dos mil cuatrocientos tres, para que a mi nombre y en mi representación pueda concurrir ante cualquier Notaria del País y pueda solicitar la Posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios los bienes inmuebles y de las acciones de las compañías descritas anteriormente y pueda firmar la escritura de posesión efectiva de lo ya mencionado dejados por mi recordado padre señor GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE; Concurrir ante el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil y pueda realizar trámites que sean necesarios para el fiel cumplimiento , **b).-** En fin mi Apoderado queda autorizado para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, sin que se pueda argüir falta o insuficiencia de poder.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Firmado Abogado Tyrone Sotomayor Espinoza, registro número ocho mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la

minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Sra. MARIA LUISA TOMALA GUEVARA

C.C. No. 090773439-6

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO, Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, A FAVOR DEL ABOGADO JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA.----------

CUANTIA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Enero del año dos mil seis, ante mí, **Doctor CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES,** Notario Primero- Encargado de éste Cantón, comparecen El señor: **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de Profesión Economista, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de PODER ESPECIAL el señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA,** por sus propios derechos, a quien se lo podrá denominar "EL PODERDANTE".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El dieciocho de Enero del dos mil cuatro, en la ciudad de Guayaquil, falleció el señor **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE,** padre del

suscrito Mandatario, sin dejar testamento , consecuentemente me constituyo en uno de sus herederos a titulo universal, de las acciones de las Compañías INMOBILIARIA MARA C. LTDA. Y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO C.A., y cualquier otros bienes que pudieran aparecer.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el PODERDANTE, Economista **GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA,** libre y voluntariamente tenemos a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Abogado **JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA**, con registro profesional número dos mil cuatrocientos tres, para que a mi nombre y en mi representación pueda concurrir ante cualquier Notaria del País y pueda solicitar la Posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios los bienes inmuebles y de las acciones de las compañías descritas anteriormente y pueda firmar la escritura de posesión efectiva de lo ya mencionado dejados por mi recordado padre señor GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE; Concurrir ante el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil y pueda realizar trámites que sean necesarios para el fiel cumplimiento , **b).-** En fin mi Apoderado queda autorizado para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, sin que se pueda argüir falta o insuficiencia de poder.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Firmado Abogado Tyrone Sotomayor Espinoza, registro número ocho mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de

la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Econ. GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA
C.C. No. 090402653-5

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON

Abogado Felipe Larreategui Aviles, Registro número diez mil cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la Minuta.- Es copia.-** En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- Todo.- Lo Agregado.- Vale.-

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Sr. GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA

C.C. No. 090382637-8
C.V. No. 147-0559

Por sus propios derechos y por los que representa de los señores, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA

Sr. JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA

C.C. No. 090093988-5
C.V. No. 101-0003

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI/ GUAYAQUIL**

Dr. Rodolfo Perez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO GUAYAQUIL 3

posef **Tomala Guevara**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA, y piden la posesión efectiva sin perjuicio de terceros; y como herederos de los señores **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE.**- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para cuyo efecto queda autorizada la parte interesada. Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.- Todo.- Lo Agregado.- Vale.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Sr. GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA

C.C. No. 090382637-8
C.V.No. 137-0559

Por sus propios derechos y por los que representa de los señores, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA, Y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA

Sr. JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA

C.C. No. 090093988-5
C.V.No. 101 0003

NOTARIO XVI

Dr. Rodolfo Perez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil

posef **Tomala Guevara** 3

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY 29 DE AGOSTO DEL 2006.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 41.510
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha doce de Septiembre del dos mil seis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Posesión Efectiva Proindiviso,** sobre los bienes dejados por el causante **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE, que fueron de su propiedad en las compañías: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RATO C.A. DE COMERCIO e INMOBILIARIA MARA CIA. LTDA.** a favor de sus hijos: **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSE ANTONIO TOMALA GUEVARA, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA y MARIA LUISA TOMALA GUEVARA,** de fojas **97.660 a 97.687,** Registro Mercantil número **17.863**. **2**. Se tomó nota de la Posesión Efectiva a foja **13.738** del Registro Mercantil de **1.973**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 41510
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

$ 23,07

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

da inscrita la **Posesión Efectiva** de los bienes dejados por GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE, a favor de **GASTON ENRIQUE TOMALA GUEVARA, JOSÉ ANTONIO TOMALA GUEVARA, GUSTAVO ANTONIO TOMALA GUEVARA y MARÍA LUISA TOMALA GUEVARA,** con el número 2120 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 5618 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, trece de noviembre del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Razón: siento como tal que no se toma nota al margen de título de propiedad alguno, por no existir ninguno a nombre de **GUSTAVO ANTONIO TOMALA AGUIRRE**.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, trece de noviembre del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán